

Descripción

Cuatro de cada diez internautas se conectan a la red desde su puesto de trabajo. Las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que hace ya tiempo que se han instalado en los procesos productivos de las empresas, han dado un giro de 360° en la relación empresario-trabajador. Cuando la Sociedad de la información se introduce en el lugar de trabajo, surgen diversos problemas jurídicos, tan variados como complejos, todos ellos encaminados a enfrentar el derecho empresarial a limitar y controlar el uso de las tecnologías de la información y comunicación de la empresa con fines personales, y el derecho de los trabajadores al uso de las mismas con dichos fines